

que se solicitan de lo que constare y fuera de dar

Consecuente a lo acordado p^o este Ayuntamiento
en diez y ocho del actual a la instancia de Josefa

Segovia, se ha evacuado y vio el informe siguiente

"L. S. = Haviendose informado de los vedores
de Sastre, y siendo costumbre en los Oficios de gremio,

el que las tiendas de maestros continuan con sus
tiendas abiertas p^o atender a su subsistencia, no

encuentro inconveniente en que S. E. conceda a la
que promueve esta instancia la gracia que solicita,

mayormente cuando este Oficio no tiene gremio. Fecho
20 de Marzo de 1830 = Fran. Xavier Aycaño =

Y entendido p^o este Ayuntamiento de acuerdo. Se confi-
ma con el inserto informe, y desde luego se conce-

da a la interesada la gracia que solicita

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento p^o ante nos los
Sr^{es} mayores de Cavildo, que damos fee = Sobre Marcado = Cap. 2.º
de los Reynos = Vale

Lombard
Gonzalez
Mariano M. Boner
Juan Alvarez

Cav. do extraordi^o En la Ciudad de Santiago y salas capitular de ella se congrega
a celebrar cavildo extraordi^o la tarde de hoy veinte y siete de

Sastre
se permite abrir
tienda a una
vienda

